



DECRETO ALCALDICIO N° 1531 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1468 DE FECHA
04.06.2014.

REQUINOA, 12 de Junio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1468 de fecha 04.06.2014 que autorizaE Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl para difusión del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2014 – 2020 la “**Adquisición de 06 Posteras y 30 Adhesivos**”, a la Empresa CIRPLES, RUT N° 76.062.644-9, por un valor total de \$ 93.600 más impuesto. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público, según cotización nombre de Alejandra Rojas Torres y Otra Limitada, RUT N° 76.062.644-9.

El Memo N° 178 de fecha 11.06.2014 de la Encargada de Proyectos, mediante el cual informa que en atención a observación planteada por la Dirección de Administración y Finanzas, solicita autorice modificación de Decreto Alcaldicio N° 1468 de fecha 04.06.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1468 de fecha 04.06.2014,

en lo siguiente :

DICE : por un valor total de \$ 93.600 más impuesto.

DEBE DECIR : por un valor total de \$ 93.600 más iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.07.002.001.001 “Gestión Interna PLADECO, Servicios de Impresión”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Secpla (2)

Archivo